



Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	FUERA de CORDOBA
PESETAS	PESETAS
Un mes 5	Un mes 6
Trimestre 12'50	Trimestre 15
Seis meses 21	Seis meses 28
Un año 40	Un año 50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

SECCION CUARTA

NEGOCIADO DE GOBERNACION

Núm. 1.238

Nota de los precios medios señalados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación provincial en sesión celebrada el día 10 del corriente mes, de acuerdo con el señor Jefe de los servicios de Intendencia de esta plaza que han de servir de base para la liquidación y abono de los suministros que hayan verificado los pueblos de esta provincia a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Febrero último.

Pesetas

Ración de pan de 70 decágramos.....	0'53
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	1'62
Idem de paja de 6 idem.....	0'43
Kilogramo de carbón.....	0'31
Idem de leña.....	0'06
Litro de aceite.....	1'65
Idem de petróleo.....	0'97

Lo que se hace público para general conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Córdoba 14 de Marzo de 1934.—El Presidente, PABLO TROYANO.

Delegación de Hacienda

DE LA

Provincia de Córdoba

TESORERIA

Núm. 1.233

ANUNCIO

En la «Gaceta de Madrid» del día 9 del actual se publica el anuncio para la provisión por concurso del cargo de Recaudador de la Hacienda vacante en la zona de Viella, provincia de Lérida.

Lo que se hace saber por medio del presente para general conocimiento manifestándose además que con arreglo a lo dispuesto en la norma 2.ª del artículo 28 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 («Gaceta» del 29 del mismo mes), se admitirán en esta Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el día 2 de Abril próximo en que expira el plazo concedido para ello.

Córdoba 13 de Marzo de 1934.—El Delegado de Hacienda interino, Alejandro Vázquez.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 1.232

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo, ha acordado

admitir el recurso iniciado por el Letrado don Leopoldo Fernández Castillejo en nombre de doña María Palma Illanes contra acuerdo del Ayuntamiento de Montilla fecha 30 de Diciembre de 1933 por el que destituye a la recurrente en el cargo de Matrona Titular de la Beneficencia de dicho municipio; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 12 de Marzo de 1934.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

Ayuntamientos

CANETE DE LAS TORRES

Núm. 1.032

Extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 1.

Preside el señor Alcalde.

Aprobar el borrador de la anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

Pagos: A la Compañía Telefónica 34'20 pesetas.

A don Manuel Blanco 53.
A Acisclo Capilla 0'70 céntimos.
A la Eléctrica de la Vega de Armijo 332'45.

A la misma por el flúido de contador y dependencias municipales, 52'32 pesetas.

A don Francisco del Toro Costa, 50 pesetas.

A Antonio Lorenzo García, 0'50.
Ingresos: De José Calvo Cicilia por las mesas del Mercado, 6'75 pesetas.

De don Juan de Dios Manrique por lo recaudado desde el 24 al 30 del pasado mes, de Alcoholes pesetas 205'50..

Del mismo por carnes 188'65.

De pesas y medidas 193'24.

De cerdos 2 pesetas.

De mesas de los cafés 0'40 céntimos.

De sillas y tribunas, 0'85 céntimos.

De puestos y barracas, 81'95 pesetas.

De tránsito de animales domésticos, 18'90.

De Industrias callejeras, 25'30 pesetas.

Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha por ocho votos a favor y cuatro en contra.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales publicadas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín» de la provincia.

Se propuso por el señor Alcalde que se rescindiera el contrato de arriendo de la casa del Telégrafo, pues según oficio del Centro provincial la del Estado se había convertido en municipal por la situación económica. Deliberado sobre el particular, se acuerda, que sin abandonar

la idea de que subsista la Oficina telegráfica se vean los medios más económicos para su sostenimiento y que de momento se rescinda en contrato de arriendo de la casa que ocupa dicha oficina.

Se dió cuenta del expediente instruido a don Antonio Galán por lo que adeuda del impuesto de pesas y medidas, teniendo en cuenta la providencia de la Alcaldía de que se cobre el medio por ciento sin perjuicio de lo que ordene el Tribunal Económico provincial en el recurso entablado al efecto. Deliberado sobre el particular y puesto el asunto a votación se acuerda lo propuesto por el señor Presidente por ocho votos contra cuatro.

Se propone que el señor Alcalde se solicite una estafeta de correos para esta población. Y la Corporación acuerda por unanimidad facultar al señor Alcalde para hacer las gestiones oportunas sobre el particular.

Se formuló por el señor Alcalde la propuesta de colocar en el Salón de actos del Ayuntamiento el retrato de su Excelencia el Presidente de la República. Oponiéndose el señor Martínez que con toda clase de respetos cree suficiente el que simboliza la República para dicho Salón. Quedó aprobada la propuesta de la Alcaldía por ocho votos contra los cuatro de la minoría.

Leyóse una solicitud de Juan Luque Sanz pidiendo permiso para hacer obra en una casa de la calle de los Barcos, que fué concedido previo pago de los derechos correspondientes.

Otra solicitud de Miguel García Gallardo en la que pide edificar una casa el vecino de esta Santiago Castillo, acordándose por unanimidad conceder dicho permiso.

Otra de Miguel García Gallardo en la que pide edificar un solar sobrante de la vía pública en la calle Pablo Iglesias, acordándose se le instruya el oportuno expediente y se le de cuenta en debida forma.

Diose cuenta de un escrito de Lorenzo Rivera en el que solicita se le conceda la vecindad por llevar seis meses de residencia, acordándose se se adquieran los datos necesarios y se proceda en forma.

Leyóse otro de Felipe Gutiérrez que solicita lo mismo que el anterior, tomándose el mismo acuerdo.

Otro de Manuel Zurita que pide se le conceda lo que a los anteriores, tomándose idéntico acuerdo por los reunidos.

Diose cuenta de una instancia de don Juan de Dios Manrique empleado municipal pidiendo un anticipo de su haber que estimándolo justificado se le concedió observando siempre los requisitos legales.

Fueron aprobadas varias solicitudes de José Martínez Solá y otros vecinos de Granada que solicitan avecindarse en la localidad, aportándose los elementos de juicios necesarios para acceder a lo solicitado.

Con lo cual quedó aprobada la precedente acta.

Sesión ordinaria del día 8

Preside señor Alcalde.

Aprobar el borrador de la anterior, con voto en contra de Martínez, Ruano y Olmo en lo referente al cobro del medio por ciento de Pesas y Medidas.

Se aprobaron los siguientes pagos e ingresos:

Ingresos: De don Juan de Dios Man-

rique por lo recaudado desde el uno al siete del actual, de alcoholes 199'10 pesetas.

Del mismo por carnes 131'50.

De pesas y medidas 233'25.

De vía pública 282'55.

Pagos: A Juan Fernández socorro para su ingreso en el Hospicio siete pesetas.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Leidas varias solicitudes para hacer obras en edificios particulares de varios vecinos de la localidad, fueron aprobadas previo pago de los derechos correspondientes y de la exactitud de las peticiones respectivas.

Leyóse un escrito de Juan Montilla natural de Valenzuela solicitando avecindarse en esta, acordándose se compruebe lo manifestado y previos los informes se le otorgue lo que pide.

Se acuerda librar al Secretario la cantidad suficiente para material de las oficinas durante el mes corriente.

Vista una solicitud de Manuel Romero pidiendo se le otorgue escritura de una parcela que adquirió de sobrante de vía pública, se acuerda se compruebe el expediente y previas las formalidades de rigor se inscriba la certificación en el Registro y después la escritura quedando facultado el Alcalde y Regidor Sindico para este cometido.

Se dió cuenta de un expediente de habilitación de crédito para suplir gastos no presupuestados aprobándose por ocho votos contra tres en principio, cuya nota se hace constar en el expediente.

En ruegos y preguntas se pide por el señor Pulido se coloque la plaza de Abastos al sitio destinado al efecto y que se cumpla del Decreto de 28 de Abril sobre colocación de obreros a los que se adhieren los votos de la mayoría.

Con lo cual quedó aprobada la precedente sesión.

Sesión ordinaria del día 17

Presidente señor Alcalde.

Aprobar el borrador de la anterior.

Fueron aprobados los siguientes pagos e ingresos.

Ingresos: de don Juan de Dios Manrique por lo recaudado desde el 8 al 14 del actual, de carnes, 142'34 pesetas.

De alcoholes, 135'05.

De pesas y medidas 860'94.

De puestos y barracas 93'10.

Por el de industrias callejeras y ambulantes, 54'40.

De tránsito de animales domésticos por la vía pública, 29'30.

De ocupación de vía pública, 0'75 céntimos.

Por la retención del impuesto de utilidades en el mes de Junio 60'79.

De la retención del 1'20 por 100 sobre pagos 36'06.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se da cuenta del oficio de Bujalance para nombrar representante para la discusión del presupuesto de cargas de justicia.

Se da cuenta del estado presentado por el representante en la capital D. Rafael González del segundo trimestre del año actual con un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas 5.980. Acordándose aprobarlo una vez justificadas cada una de sus partidas.

Leidas varias solicitudes de vecinos de la localidad pidiendo permiso para hacer obras en edificios parti-

culares, se le concedió el permiso, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Leidas varias solicitudes pidiendo vecindad de los que se había dado cuenta y obrando en esta Alcaldía los informes favorables se acuerda concederles lo que interesan.

Examinado un expediente de suplemento de crédito de varios capítulos y artículos del presupuesto ordinario aceptándose en principios los que proponen la Intervención y una vez expuestos al público que se dé cuenta para su resolución definitiva.

Dióse cuenta de una moción escrita del señor Alcalde pidiendo la autorización para crear la Bolsa de Trabajo con arreglo a lo que determina la Ley de 27 de Noviembre de 1931 y su Reglamento de 6 de Agosto 1932. Después de usar de la palabra varios concejales y de deliberar sobre el particular se acuerda por 9 votos contra 3 concederle facultades para crear dicha oficina y nombrar al oficial de la misma.

Con permiso del señor Presidente el Delegado nombrado para inspeccionar la Administración del municipio comunico al Ayuntamiento que suspenda por ahora sus trabajos y que en el término de ocho días presentaría una memoria con el resultado de los mismos quedando enterados.

Usó de la palabra el señor Pulido interesando se active la vigilancia en la Recaudación de pesas y medidas, teniéndose en cuenta dichas manifestaciones.

Por los Concejales don Pedro Juan Manrique y D. Antonio Romero se leyó un voto de censura contra don Juan Martínez por su obstrucción inmotivada a la labor del Ayuntamiento cuyo voto fué tenido en cuenta por 8 Concejales contra 2 por lo cual quedó aprobada la precedente acta.

Sesión ordinaria del día 24

Presidente el señor Alcalde.

Se leyó el borrador del anterior aprobándose con el voto en contra de los señores Olmo, Ruano, Martínez y Santiago por la exposición de este último hace en contra de la creación de la Oficina Obrera y del nombramiento de su oficial por creerla innecesaria e ineficaz para este término.

Se aprobaron los siguientes pagos e ingresos:

Pagos: A la Eléctrica por el flúido suministrado, 22'97 pesetas.

A la misma por idem alumbrado público, 332'45.

A Antonio González suministro de lámparas segundo trimestre 200.

A Juan López 180 kilogramos de yeso 7'30.

A Miguel García 3.

A José Artero 72'50.

A Rafael Borrego de portes, 2'25.

Ingresos: De la Compañía Eléctrica por el 30 por 100 del Tesoro, meses de Abril, Mayo, y Junio 599'62.

De don Juan de Dios Manrique por lo recaudado desde el día 15 al 21 del actual, de carnes 149.

De alcoholes 144'80.

De pesas y medidas 326'66.

De puestos y barracas 81'40.

De Industrias callejeras 28'50.

Del tránsito de animales domésticos 18'50.

De sillas y tribunas 0'65 céntimos.

De ocupación de la vía pública pesetas 175.

Por la mayoría se protesta de los caños que corren por la vía pública

y el señor Martínez pide venga inspección de Sanidad y con lo acuerde quedar conformes. Se pende el debate.

Leidas varias solicitudes de vecinos de la localidad pidiendo permiso para hacer obras en edificios particulares, se le conceden siempre que se cumpla los demás requisitos legales de conformidad con otros acuerdos. Excepto en la de don Romo Amo, que previa deliberación y una vez que el señor Martínez hace la observación de parte del terreno donde va a construir del Ayuntamiento, acuerda que puesto que no existen ordenanzas para esta clase de vicios y que el señor Martínez tiene varias propiedades sin deslindar ponga en claro este asunto para aplicar la misma medida al Romo Amo, y así se termina el debate.

Se da cuenta de una solicitud de Juan Notario pidiendo un socio para ingresar a su hijo en el Hospital, acordándose se le den quince setas.

Otra de Juan Montilla Gallardo solicitando vecindad, la que aprueba previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Se hace por el señor Manrique exposición sobre lo del Reloj público que marcha con deficiencia se toma en cuenta.

El señor Martínez contestando voto de censura contra el presidente, dice que se opone sistemáticamente a lo que cree conveniente usando de su derecho.

Se hace otra observación por el señor Moreno Linares con respecto al impuesto de productos de la rra. y pide se traiga una relación de los deudores por este concepto la sesión que viene.

Con lo cual quedó aprobada la precedente sesión.

Sesión ordinaria del día 29

Presidente señor Alcalde.

Se leyó el borrador de la anterior que fué aprobado con el voto en contra de la minoría, que protestó de haber pedido votación nominal. Contestando el señor Presidente que por la mayoría se pidió secreto y así se hizo.

Se aprobaron los siguientes pagos e ingresos:

Pagos: A la Telefónica, 33'66 pesetas.

A Pedro Gutiérrez por jornal 21 pesetas.

A Juan Rodríguez por yeso, Ingresos: De don Juan de Manrique por lo recaudado desde el 22 al 28 del actual de carnes, setas 227'54.

Del mismo de alcoholes 529'10.

De pesas y medidas 383'03.

De cerdos 2 pesetas.

De puestos y barracas 94'80.

De Industrias callejeras 6'40.

De tránsito de animales domésticos 19'25.

De mesas y veladores 0'60 céntimos.

De sillas 1'90 pesetas.

De varios por los sellos municipales 75 pesetas.

De censos vencidos en el 1932 27'45.

De varios por los censos vencidos en el año actual 27'45.

Del Banco Español de Crédito por el 2 50 por 100 139'40 pesetas.

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto ordinario, acordándose se pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Presentada la cuenta del segundo

trimestre por el Depositario, quedó pendiente de aprobación hasta su examen por la Comisión respectiva.

Se nombra comisionado para acompañar a los mozos al ingreso en Caja, a Francisco Torrealba.

Se dió cuenta de varias solicitudes pidiendo hacer obras en edificios particulares, quedando todas aprobadas previo pago de los derechos correspondientes al efecto.

Se elevó un escrito de don Joaquín Porcel en el que solicita que habiéndose muerto el farmacéutico titular, se le conceda la misma, puesto que tiene farmacia abierta a público. Y después de hacer varias observaciones el señor Pulido, se dejó el asunto para su estudio.

Diose cuenta de un escrito de Manuel Álvarez pidiendo vecindarse por haber perdido la vecindad, quedando aprobado.

Otro de Vicente Cabrera pidiendo un certificado de pobreza y socorro para trasladarse a Fuencaliente donde va a tomar las aguas termales, que se aprobó abonándole la cantidad de 25 pesetas.

Se aprobó otro escrito de Bartolomé Torralbo que solicita igual que el anterior, concediéndole 15 pesetas para ir a Córdoba.

Otro de Enrique García solicitando lo mismo, que fué concedido.

Se hace la observación por el señor Martínez de estar haciendo obra sin la autorización correspondiente en la calle Lopera Manuel Moreno Amo.

Acordándose traer esclarecido el hecho para la sesión siguiente, después de deliberar sobre el particular.

Con lo cual quedó aprobada la precedente sesión.

Sesión ordinaria del día 5

Preside el señor Alcalde.

Leyose el borrador de la anterior que fué aprobado con el voto en contra de los señores Martínez, Olmo, Ruano y Santiago, que hicieron observación al punto de la sesión anterior referente al nombramiento del Farmacéutico titular y al permiso solicitado por Romero Amo para hacer obra en un solar que según parece está sin medir y por tanto no es suyo; contestando el señor Alcalde que todo los solares se han medido por el Perito de villa y que se guarda la anchura y demás condiciones de la Ordenanza en las calles donde se conceden.

Fueron aprobados los siguientes gastos e ingresos.

Gastos.—A la Compañía La Aurora, 17'45 pesetas.

Al Comisionado de Quintas por un viaje, 25 pesetas.

A don Francisco del Toro por su viaje a la capital con el Depositario, 50 pesetas.

Ingresos.—De don Juan de Dios Manrique por lo recaudado desde el 29 de Julio al 4 del actual, de alcoholes, 143'20; de carnes, 133'34; de pesas y medidas 346'71; de puestos y barracas 99'05; industrias callejeras 92'50; de tránsito de animales domésticos 18'50; de mesas de los cafés 54; de sillas y tribunales 123'73; de saca de arenas 6; de ocupación de la vía pública con escombros 1'40; de las mesas del mercado durante el mes de Junio 6'50 pesetas.

Se leyeron varias solicitudes de Antonio Buenavinos y otros pidiendo permiso para hacer obras en edificios particulares, las cuales fue-

ron aprobadas con el voto en contra de la minoría.

Otra de Juan Castro López, para que el Ayuntamiento le conceda la vecindad por su permanencia en ésta hace seis meses, previa la comprobación de lo expuesto, se le concede por unanimidad.

Otra de Rafael Juárez pidiendo labrar sin abonar renta los terrenos comprendidos desde el puente de Zapatilla al de la Feria, siendo denegada.

Se le concede por la mayoría la titular de farmacia vacante a doña Sofía Dacosta Juan, con el voto en contra de la minoría.

Se nombra una comisión de Concejales para que acompañen a la Junta de Sanidad a la visita que han de girar a los caños y es aceptada.

En ruegos y preguntas por el señor Cañas se hacen algunas observaciones sobre el paro obrero en lo referente a la ocupación de los del término y por el señor Moreno Linares, se vuelve a pedir se traiga a sesión la lista de deudores del producto de la tierra.

Con lo cual quedó aprobada la precedente sesión.

Sesión extraordinaria del día 7

Presidente el señor Alcalde.

Se leyó la convocatoria de la misma por el señor Presidente y por tanto la lectura de la memoria que presenta el Delegado Inspector nombrado por la Corporación a tal efecto, con la protesta unánime de la minoría que se ratifica en el criterio de ser este Delegado Gubernativo y no nombrado por el Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada de la lectura de la citada Memoria y de varias propuestas del señor Alcalde y con el voto en contra de los señores Santiago, Olmo y Ruano y los nueve votos a favor de la mayoría se acuerda dar por recibida la referida memoria, que se saquen y entreguen copias a quien la solicite, que se nombre al Concejil don Manuel Moreno Linares, Juez Instructor de los expedientes que se instruyan como consecuencia de esta y de las propuestas del señor Alcalde y nombrar Secretario del Juzgado instructor al que ha sido Delegado Inspector nombrado por el Ayuntamiento.

Con lo cual cumplida la convocatoria se dió por terminada la sesión.

Sesión ordinaria del día 14

Presidente señor Alcalde.

Se aprobaron por unanimidad los borradores de las sesiones del día 5 y 7 del actual.

Quedaron aprobados los siguientes gastos e ingresos:

Gastos: A Francisco Saiz 55 pesetas.

A Rafael Borrego 5 pesetas.

A José García, 28'75 pesetas.

A Rafael Mesa, 4'75 pesetas.

A José García, 2'50 pesetas.

A José Mérida por suplidos 19'75 pesetas.

A don Francisco del Toro, 25 pesetas.

Ingresos: De don Juan de Dios Manrique por lo recaudado desde el 5 al 11 del actual, de carnes 113'76 de alcoholes 149'90, de pesas y medidas 539'99, de industrias callejeras 49'10.

De puestos y barracas 90'55.

Del tránsito de animales domésticos 28'40.

De mesas de los cafés 5.

De sillas y tribunales 7'50.

De ocupación de la vía pública con escombros 2'40.

De varios por retención de utilidades de sueldos 77'25.

De varios por el 1'20 por 100 49'36 pesetas.

De varias multas impuestas 55.

De lo recaudado por los derechos de construcción de obras 188'15.

De la Delegación de Hacienda por la Patente Nacional 1.547'65.

Se indicó por el Presidente las dietas que había de ganar el Secretario del Juzgado instructor, acordándose fuesen las mismas que como Delegado Inspector.

Se dió cuenta de un escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento don Pablo Ortega solicitando otro mes de permiso por enfermedad con sueldo entero, al que acompaña certificación facultativa, acordándose concedérselo.

Se dió cuenta de otro de Alfonso Álvarez que por ausencia durante ocho años ha perdido la vecindad, deseando recobrarla, acordándose se compruebe y se le conceda la petición formulada.

Otra de Francisco García Baena que solicita lo mismo, acordándose igual.

Se solicitan varios permisos para hacer obras en edificios particulares que se conceden por unanimidad una vez abonados los derechos correspondientes.

Otra de Antonio Tamajón pidiendo socorro para trasladarse al Hospital, concediéndosele 20 pesetas.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

Sesión extraordinaria del día 20

Presidente el señor Alcalde.

Leída la convocatoria y con la asistencia de las dos terceras partes de los Concejales, se abre la sesión por el señor Presidente y como el objeto de la misma es el nombramiento del Oficial encargado de la Oficina de Colocación Obrera, resolviendo el concurso que tiene anunciado el Ayuntamiento, se dió cuenta del expediente incoado al efecto y del que resultaba ser el único solicitando don José Vázquez Cañete que reúne todos los requisitos que se indican en el pliego del concurso por ser Letrado y estar ejerciendo funciones anejas al cargo.

El Ayuntamiento en uso de sus facultades determinadas en la Ley Municipal, en la de Colocación obrera de 27 de Noviembre de 1931 y el Reglamento de Agosto de 1932, hace dicho nombramiento y solicita su ratificación por el Excmo. Sr. Ministro del Trabajo, autorizando al señor Alcalde para darle posesión al solicitante que queda nombrado y para organizar el servicio de acuerdo con el señor Secretario como Jefe de las Oficinas municipales y que solicite del Ministerio además de la ratificación del nombramiento, el funcionamiento del registro con el carácter de Oficina local, todo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 39 del Repartimiento mencionado y de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, aprobando también el original de la instancia presentada del único concursante don José Vázquez Cañete.

Con lo cual y una vez tomados los anteriores acuerdos, se dió por terminada la sesión.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el señor Alcalde.

Fueron aprobados por unanimidad

los borradores de las sesiones del día 14 y 20 del actual.

Se aprobaron los siguientes pagos e ingresos.

Pagos.—A la Papelería la Hispania y a Patricio Cañas 72'85 pesetas.

A atricio Cañas 12'40 pesetas.

A don Francisco del Toro, 25 pesetas.

A Antonio Romero 12'10 pesetas.

Al Recaudador de contribuciones, 6'75 pesetas.

A la Hacienda, 599'86 pesetas.

Ingresos.—De don Juan de Dios Manrique por lo recaudado desde el 12 al 18 del actual: de carnes 180'69; del de alcoholes 224'60; de pesas y medidas 780'90; del de cerdos 2; de puestos y barracas 92'40; de industrias callejeras 38'90; de tránsito de animales domésticos 19'60; de escombros en la vía pública 1; del de mesas de los cafés y sillas etc. 3'85 pesetas.

Se acordó nombrar una comisión de ferias que vigile la colocación de la misma y pueda rendir cuentas de los gastos ocasionados, quedando nombrada.

Se leyeron varias instancias sobre obras en edificios particulares, vecindad y socorro, acordándose se acceda a lo solicitado previo el cumplimiento de los requisitos legales.

En ruegos y preguntas por el señor Pulido, se presenta moción escrita solicitando de la Corporación se una a lo solicitado en colectividad por varios obreros sobre los asentamientos campesinos en los terrenos que el Estado se ha de incautar con arreglo a la Base 11 de la Ley de Reforma Agraria, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para dirigir una instancia en ese sentido a la Junta provincial en unión de la de los obreros, pues es la única forma de solventar el paro y las calamidades sociales.

El concejal señor Cañas, pide informe del Secretario sobre las facultades del Ayuntamiento en la colocación de obreros del término; contestándosele que son delegadas del Delegado del Trabajo y que desde luego solo se pueden admitir por los propietarios el 25 por ciento de obreros forasteros.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión ordinaria del día 26

Preside el señor Alcalde.

Al aprobar el borrador de la anterior se hacen varias objeciones por el señor Martínez que no están en el orden del día y por el señor Presidente se le advierte no se inmiscuya en sus facultades privativas en la dirección de las discusiones y en el asesoramiento del personal necesario para el acto de la sesión, quedando aprobado.

Se aprobaron los siguientes ingresos y pagos:

Pagos. A Miguel Cuenca 18'75 pesetas.

A Acisclo Capilla 1'10 pesetas.

A Juan Hita 25 pesetas.

A Boris Lvrh 5 pesetas.

A la Eléctrica por el alumbrado del mes de Julio 332'45 pesetas.

A la misma por idem de las dependencias municipales mes de Julio y Agosto 50'27 pesetas.

Ingresos: De don Juan de Dios Manrique por lo recaudado desde el 19 al 25 del actual: de carnes 112'55 pesetas; de alcoholes 139'30; de pesas y medidas 313'72; de industrias callejeras 29'75; de puestos y ba-

rracas 63'40; de tránsito de animales domésticos 18'25 pesetas.

Se dió cuenta de dos expedientes de suplemento y habilitación de crédito informados en las sesiones del día 8 y 17 de Julio último, siendo aprobados definitivamente por los reunidos.

Se dió cuenta de otro expediente de habilitación de crédito para satisfacer sueldos no presupuestados se acepta la propuesta y que se anuncie al público por el término reglamentario.

Se deja para estudio una petición del Veterinario titular.

Se presenta por la Alcaldía una proposición de que se efectúen por contrata directa la reparación de varias calles de la población para atender en lo posible el paro, así se acordó por unanimidad.

También propone se continúen las obras del cementerio nuevo por la necesidad imperiosa del vecindario y para atender al paro pudiendo invertirse con este motivo la décima que para éste se cobra. la cual es aceptada.

Se acuerda se le abonen al Secretario su cuenta de materiales.

Se dá cuenta de varias instancias solicitando permiso para hacer obras y avecindarse en la localidad se accede a ellas previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Se dió cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Bujalance reclamando lo que se le adeuda por cargas de justicia, pero como el Ayuntamiento de aquella ciudad adeuda al de esta villa mayor cantidad, unáanse los antecedentes que obran archivados y después de reconocer el crédito como obligación que nace de la Mancomunidad de Municipios para estos servicios carcelarios se compense con el que adeuda, que al mismo tiempo tiene reconocido. Que se comunique este acuerdo por oficio y si es menoscabado se acuda en queja al Excmo. Sr. Gobernador que impida a todo trance se sigan procedimientos de esta índole.

En ruegos y preguntas se dá cuenta de varias faltas cometidas por los empleados José Gutiérrez Casero y Francisco Moreno por el señor Manrique y solicita se le castigue en forma para evitar reincidencias. Así se acuerda.

Se lee un oficio del Secretario del Juzgado indicando el mal estado del material del Registro civil solicitando sea renovado. Concediéndole todo lo que solicita y acordándose se provea de material lo antes posible.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 3

Presidente señor Alcalde.

Se reúnen los trece Concejales que componen el Ayuntamiento y después de leído el borrador de la anterior, fué aprobado con el voto en contra de la minoría.

Por el Presidente se indicó que el objeto de la sesión era cumplir con las instrucciones recibidas del señor Gobernador y con el artículo cuarto del Decreto fecha 10 de Agosto último y proceder a elegir un representante regional y un suplente como Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Leídas estas disposiciones el señor Presidente dispuso se procediera a la votación por papeleta y así se procedió, cumpliendo los requisitos que requieren

estos actos, resultando del escrutinio que han obtenido votos: Para representante titular de la región de dicho Tribunal, don Gabriel González Taltabull, con 13 votos. Para representante suplente del mismo don Joaquín de Pablo Blanco con 13 votos. Leídas las papeletas y hecha la votación sin reclamación ni protesta alguna se da por terminada la sesión que la firman todos los concurrentes.

Sesión ordinaria del día 4

Preside el señor Alcalde.

Se aprobó el borrador de la anterior.

Se aprobaron la distribución de fondos correspondiente al mes actual y los siguientes pagos e ingresos:

Pagos.—A José María García, 22'25 pesetas.

A Juan Pedro Enguidano, 0'50.

A don Francisco del Toro, 50.

A la Compañía Telefónica, 57'35.

A Antonio Sánchez, 14'60.

Ingresos.—De lo recaudado por las mesas del Mercado público en Agosto 2'75.

De don Juan de Dios Manriques desde el 26 de Agosto al 1 del actual de alcoholes 196'15; de carnes 162'35; de pesas y medidas 520'59; de puestos y barracas 72'40; del de sillas y tribunas 52'85; de saca de arenas 3 y de reconocimiento de cerdos 2 pesetas.

Se acordó recorrer las diferentes calles y aumentar las luces, donde se notara deficiencia en el alumbrado público.

Se aprobó la solicitud de don Jesús Daimiel, en la que pide se le abone el mes que desempeñó el cargo de Veterinario por enfermedad del titular.

Se aprobaron varias instancias en las que se solicita obrar en edificios particulares, previo pago de los derechos correspondientes.

Previo la justificación de los requisitos legales, se aprobó una instancia de José Antonio García que pide avecindarse en la localidad.

Se aprobaron varias instancias de vecinos de la localidad, que solicitan socorro y certificado de pobreza para su ingreso en el Hospital Provincial.

Se dió cuenta de un escrito presentado por los Médicos titulares que reclaman se clasifiquen las plazas de su titular en segunda categoría y no en tercera como se encuentran en la actualidad. Así se acuerda por los reunidos, concediéndole facultad a la Alcaldía para informar en debida forma y que se tramite el asunto por las vías reglamentarias.

Se da cuenta de un escrito de don Juan de Dios Manrique, pidiendo se convierta en oficina municipal telefónica la estación que hay en esta villa, del Estado, que está cerrada por falta de personal técnico y que una vez conseguido se le nombre reglamentariamente para ocupar este cargo. Así se acuerda pero cumpliendo los trámites reglamentarios y que el solicitante se haga responsable de los gastos que pudiera tener el Ayuntamiento, cediéndole los derechos que le corresponden con arreglo a las últimas disposiciones.

Se da cuenta por el señor Alcalde de haber presentado la dimisión del cargo el Secretario del Juez Instructor nombrado para depurar responsabilidades administrativas, proponiendo para que lo sustituya a don José Vázquez, Oficial de esta Secretaría, quedando aceptada la propuesta por los reunidos.

Se dió cuenta y quedó aprobado un expediente sobre declaración de urgencia y contratación directa de varias obras municipales.

Se dió cuenta y quedó aprobado definitivamente de un expediente de habilitación de crédito aceptado en principio con anterioridad.

Se leyó un oficio de Bujalance citando para reunión en que se ha de discutir el presupuesto de cargas de justicia; quedando nombrado el señor Alcalde.

Se leyó otro oficio del Veterinario titular indicando los materiales que necesita para su cometido, acordándose se pidan por la Alcaldía los necesarios.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

Sesión ordinaria del día 11

Presidente, don José Pulido Ponce, primer Teniente Alcalde.

Se aprobó el borrador de la anterior, y los siguientes pagos e ingresos:

Pagos: A Juan López 16'16 pesetas.

A Joaquín Muñoz 3'30.

A Francisco López 32'50.

A Juan López 20.

A José Abad 20'00 pestas.

A Juan Zurita 453'25.

A varios por materiales 48'50

A Juan Ponce 16'00

A don Francisco del Toro 50'00

Ingresos: De don Juan de Dios Manrique por lo recaudado desde el 6 al 8 del actual, de carnes 239'14 pesetas.

De Alcoholes 261'90.

De Pesas y Medidas 250'51.

De reconocimiento de cerdos, pesetas 10'00.

De Puestos y barracas 86'55

De Industrias callejeras 49'90.

De tránsito de animales domésticos. 27'30.

De mesas de los cafés, 28'40.

De sillas y tribunas 64'63.

De saca de arenas 3'00.

De Cristóbal Lucena, 20'00.

De Antonio Capilla, 70'00.

De Juan López 5'00.

De Domingo Amo, 110'00.

De Ramón Furnieles 15'00.

De la reducción del 1'20 por ciento 11'08 pestas del impuesto de utilidades 82'67.

Fuó aprobada la propuesta de la presidencia de poner al cobro los atrasos del impuesto de Productos de la tierra por la vía de apremio.

Quedó aprobado definitivamente un expediente de habilitación de crédito que fué aceptado en principio en sesiones anteriores.

Se dió cuenta de varias solicitudes para hacer obras que fueron aprobadas.

También fueron aprobadas varias solicitudes pidiendo socorro de enfermos pobres.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

Sesión extraordinaria del día 15

Presidente señor Alcalde.

Leída por el señor Presidente el objeto de la convocatoria en ella consta el de la sesión que es para dar cuenta del expediente instruido por el Juez Instructor para depurar responsabilidades contra el Secretario del Ayuntamiento don Pablo Ortega en el que se pide se le imponga como sanción la suspensión de empleo y sueldo.

Por el señor Santiago se salva la responsabilidad en nombre de la minoría y examinado dicho expediente y el pliego de cargos que consta en el mismo en cuya tramitación se han

observado los requisitos legales. Ayuntamiento acuerda por votos contra cuatro, aceptar el rido pliego de cargos y dar propuesta hecha por el señor M que y el oficio del señor Ortega licitando se le prorrogue el n so por otro mes más, quede pendiente sobre la mesa para estudio y después deliberar, diéndole el permiso que pide. Con lo cual se dió por terminada la sesión.

Sesión ordinaria del día 1

Presidente señor Alcalde.

Se leyeron los borradores sesión ordinaria anterior y de extraordinaria del día 15 del a que fueron aprobados.

Se aprobaron los siguientes gresos y pagos:

Pagos: A Manuel Cortés

40'50 pesetas.

A Joaquín Santiago 15.

A Alvaro Marín 50.

Ingresos: De don Juan de Manrique por lo recaudado el 9 al 15 del actual, de carnes 181'95; de alcoholes 190' pesas y medidas 409'03; de reconocimiento de cerdos 16; de p y barracas 91'30; de industrias 64'20; de tránsito de animales domésticos por la vía pública 17'80; de mesas de los 1'40; de sillas y tribunas y ción de la vía pública 3'80 pesetas.

Se acuerda que dadas las nes hechas por el señor Alcal ra la construcción del camin Castro a Cañete se dirija al tamiento de Castro atento para la sección de dicha obra esta villa.

Se aprobó una solicitud de Serrano pidiendo avecindarse.

Se dió cuenta del expediente truido de suspensión de em sueldo contra José Gutiérrez C

Se acordó enviar al "Bolet edicto arunciando el reparto fondos del Pósito que se hab repartir.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

Sesión ordinaria del día

Presidente señor Alcalde.

Se aprobó el borrador de la rior y los siguientes ingresos gos:

Pagos: A la Compañía Te ca 39'90 pesetas.

A Pedro Carpio 2.

A la Eléctrica por el flúid las dependencias municipales

A la misma por el que se por contador 17'95.

A la misma por el alumbr blico mes Agosto 332'45.

A Antonio Mata 193'20.

Ingresos: A don Juan d Fanrique por lo recaudado d 16 al 22 del actual de carne tas 208'38; de alcoholes 200 pesas y medidas 175'15; del dos 80; de puestos y barracas de industrias callejeras 24'3 tránsito de animales doméstí setas 18'10; de vía pública p pación con escombros, mesas y tribunas 5 pesetas.

Quedó nombrado para e las guías durante la feria a d go Torralbo.

Se dió cuenta de un exp de suplemento de crédito p forzar varios capítulos del puesto que fué aceptado en pio.

Se acordó cambiar la ho la celebración de las sesiones

rias que se fija para lo sucesivo a las veintiuna.

Se acordó pagar al Secretario las facturas de material del presente mes.

Se declararon festivos para dentro de localidad los días de feria.

Se aprobó una instancia de Tomás Ibáñez que solicita vecindad.

Fué aprobada la instancia de Juan Torralbo pidiendo socorro, concediéndoselo.

Se aprobaron varias solicitudes pidiendo permiso para obras, previo pago del impuesto correspondiente.

Se acordó se anunciara la segunda subasta de varias fincas del Municipio para su arriendo por quedar desierta la primera.

Por la Presidencia se propuso se disolviera el Cuerpo de Guardas rurales por su mal comportamiento y por que a varios de los empleados se les estaba instruyendo expediente acordándose quede el señor Presidente facultado para ello.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión extraordinaria del día 28

Presidente señor Alcalde.

El objeto de la misma es depurar responsabilidades en el expediente instruido por el Concejal Juez Instructor contra el Secretario don Pablo Ortega.

Con fecha 13 del actual se acordó por la Corporación después de formulado el pliego de cargos dejar el expediente para su estudio por el plazo de 15 días.

La Corporación por su mayoría absoluta de las dos terceras partes de Concejales confirma el acuerdo adoptado por el señor Alcalde aceptando en todas sus partes el pliego de cargos y la propuesta formulada por el Juez instructor imputándosele al Secretario la suspensión de un mes de empleo y sueldo, y que vuelva de nuevo el expediente al Juez Instructor que lo proseguirá en forma aportando pruebas y elementos de juicio suficientes para hacer la propuesta que estime pertinente.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

El Secretario interino de este Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Certifica: Que la expresada Corporación en la sesión celebrada el día doce del actual se sirvió aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los pasados meses de Julio, Agosto y Septiembre, acordándose que una copia autorizada de los mismos se expusiera en el tablón de anuncios y otra se enviara al Excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia conforme con lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley Orgánica.

Cañete de las Torres a 24 de Febrero de 1934.—Visto bueno: El Sr. de 1934.—Bisto bueno: El Alcalde, F. Torres.

NUEVA CARTEYA

Núm. 1.046

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante los meses de Agosto y Septiembre de 1933 que forma el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde don Juan Serrano Ortiz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a la cuenta presentada por el farmacéutico titular de las medicinas que ha facilitado de su oficina de farmacia para los pobres enfermos comprendidos en la lista de Beneficencia municipal durante el mes de Junio último importante pesetas 592'35, disponiendo que fuesen abonadas del presupuesto actual.

Fué aprobado el padrón benéfico que la Comisión de este ramo ha confeccionado para el año actual disponiendo que las tarjetas que hoy circulan sean anuladas, que se extiendan las nuevas y se fije el plazo hasta el día 15 del actual para entregarlas a los interesados.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del Alcalde 2.º Teniente don Juan Serrano Ortiz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a los proyectos, planos y presupuestos cuyos estudios se le concedieron a don Máximo Muñoz López de los caminos vecinales comprendidos en el plan extraordinario del Estado, uno que partiendo del kilómetro 17 de la carretera de Montilla a Nueva Carteya enlace con el 62 de la carretera de Montoro a Rute con puente económico sobre el arroyo Carchena y otro del kilómetro 12 de la carretera de Montilla a Nueva Carteya al 33 de la carretera de Córdoba a Espejo, aceptando la entrega de referidos proyectos y remitiendo los mismos a la Excelentísima Diputación provincial para su aprobación, trámites sucesivos y reintegro a este Ayuntamiento de los gastos anticipados.

Fué aprobada la cuenta de medicinas facilitadas por don Fernando Ortega Caballero de su oficina de farmacia para los pobres enfermos de la Beneficencia durante el pasado mes de Julio, disponiendo que su importe de pesetas 659'30 sean libradas del presupuesto actual.

Se concedió la venta perpetua de seis metros de terreno superficiales cuadrados a don Vicente Flores Martínez, en la ampliación del cementerio municipal, para construcción de bóvedas particulares para él y su familia previo pago de su importe.

Que para servicio en la Sala Capital se adquiera y se instale un ventilador eléctrico, cuyo importe se abone del presupuesto actual.

Se prestó aprobación a los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre del pasado año de 1932, formados por el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal y que se remitan al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Que se conceda un nuevo plazo de 30 días para que don Antonio José

García Amo, ejecute la obra de cerca en el solar de su propiedad situada en la calle Norte, procediéndose caso contrario a la venta de expresa lo inmueble en pública subasta, según dispone el artículo 139 de las ordenanzas municipales.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1932, formados por el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente ley municipal disponiendo la remisión de los mismos al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fué aprobada la renuncia presentada por don Patricio Ramón Arroyo Serrano, del cargo de Inspector municipal Veterinario, disponiendo que la vacante que ella produce, sea anunciada en la forma que establece la ley.

Fué incluido en el padrón benéfico Amador Roldán y 21 vecino más que lo han solicitado por ser de reconocida pobreza, quienes desde el día de mañana disfrutará asistencia médica farmacéutica gratuitamente a quienes se le extenderán las correspondientes tarjetas.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del año 1933, formados por el Secretario en cumplimiento del artículo 109, de la vigente Ley municipal, disponiendo la remisión de los mismos al señor Gobernador civil para su inserción en BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fué concedido ingreso en el padrón benéfico municipal, a Francisco Bujalance Roldán, y diez vecinos más que lo solicitan, por estimarlos de reconocido ida pobreza, a los cuales se les extenderán sus correspondientes tarjetas que justifique su derecho, al disfrute de la asistencia médico-farmacéutica gratuitamente.

Que se instale en el lavadero público de reciente construcción una lámpara de luz eléctrica y que sus gastos se abonen del presupuesto en curso.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año actual, formados por el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal, disponiendo que se remitan los mismos al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

Se prestó un voto de confianza al Alcalde Presidente don Juan Caballero Polo, para que disponga la forma de celebrarse las próximas fiestas en la feria real de ganados, abonándose los gastos del presupuesto actual.

Se concedió ingreso en el padrón benéfico municipal por ser de reconocida pobreza a los solicitantes Juan Roldán Padilla y tres más a los cuales se les proveerán de sus correspondientes tarjetas.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Autorizar al señor Alcalde para que en nombre y representación de esta Corporación concierte con el Banco Español Cooperativo, un empréstito de 40.800 pesetas, con destino a contrucción de Grupos Escolares, cuya expediente se tramitará en la forma prescrita por la Ley, quedando facultado el señor Presidente para que libre del presupuesto actual la primera cuota de suscripción importante en 175'10 pesetas, con cargo al capítulo 18.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a la cuenta presentada por el Farmacéutico titular de las medicinas facilitadas de su oficina de farmacia para los pobres enfermos comprendidos en el padrón benéfico municipal importante en pesetas 621'25 disponiendo que fuesen abonadas del presupuesto actual.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación al extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio formados por el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal, disponiendo la remisión de los mismos al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Aprobar la cuenta del gasto, por traslado forzoso del Guardia civil Manuel García Chamizo que ha sido destinado al puesto de Castro del Río importante en 50 pesetas, disponiendo fuesen abonados del presupuesto actual, pasando después cargo a la Excelentísima Diputación provincial, para reintegro a este Ayuntamiento.

Que se repare con toda urgencia la cañería antigua que dá acceso al Pozo Romero, y que abasteca de agua la parte baja de la población, ejecutándose las obras de exploración, hasta averiguar la procedencia del

alumbramiento de agua que resulta al arroyo Carchena, cuyos gastos serán abonados del presupuesto actual.

Nueva Carteya a 20 de Febrero de 1934.—El Secretario, Francisco Cubero.

El precedente extracto ha sido visto y aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Nueva Carteya a 22 de Febrero de 1934.—El Secretario, Francisco Cubero.—El Alcalde, Juan Caballero.

JUZGADOS

BAENA

Núm. 1.137

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en nombre del Excelentísimo señor Presidente de la República española, requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y ocupación de una puerta, una reja de una ventana, dos bastidores de alacena, otros dos bastidores del portal de la casilla de peones camineros enclavada en este término al kilómetro 81 de la carretera de Jaén a Córdoba, de cuyo lugar fueron sustraídos los objetos reseñados en unión de otros dos bastidores del dicho local, las cuales fueron arrancados de los lugares en que respectivamente se encontraban en la noche del día 26 del pasado mes de Febrero así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 33 del año actual.

Dado en Baena a 1.º de Marzo de 1934.—Bernabé A. Pérez.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.

BUJALANCE

Núm. 1.138

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de Instrucción de la ciudad de Bujalance y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la policía judicial, procedan a la busca y rescate de cien gallinas y diez gallos de diferentes plumas que la madrugada del dos del corriente mes, fueron robadas en el Cerro del Obispo, de este término, cuyas aves pertenecen al vecino de Pedro Abad, Francisco Gómez Ruiz, las que caso de ser habidas serán puestas a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 31 del corriente año.

Dado en Bujalance a 3 de Marzo de 1934.—Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Juan Alcón.

MONTORO

Núm. 1.139

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 4 al 5 del actual, de la finca Ceniceros, término de esta ciudad al vecino de la misma don Camilo Tendero Moreno, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 35 del 1934.

Dado en Montoro a 6 de Marzo de 1934.—José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

Señas de las caballerías

Una mula que en la fecha del seguro 9 de Abril de 1933 tenía 4 años de edad, alzada 1'44 metros, capa castaña, raza española, señas particulares bociblanca y braquilavada, entiende por Barquera y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V-10 en el muslo izquierdo.

Y un mulo que en la misma fecha que la anterior tenía la misma edad, alzada 1'45 metros capa castaña apartada, raza española, señas particulares raya crucial y cebrado bozos oscuros y con el mismo hierro que la anterior en el mismo muslo.

Núm. 1.218

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la policía judicial procedan a la busca de dos bultos de tejidos algodón país con 316 kilos, marcas M. C. R., pertenecientes a la expedición 6.941 y cuatro paquetes de chocolate con 20 libras correspondientes a la expedición 16.623, así como a la del autor o autores del hecho, poniendo las primeras caso de ser habidas a disposición de este Juzgado y los segundos en la prisión preventiva de este partido; cuyas mercancías fueron sustraídas en la estación de Villa del Río en la madrugada del 19 de Enero último, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número diez del corriente año sobre robo de mercancías.

Dado en Montoro a 10 de Marzo de 1934.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

Núm. 1.219

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y milita-

res e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las prendas que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 22 al 23 de Febrero último, de la finca Cazalla, término de Montoro, al vecino de villa del Río, Fernando Cerezo Palma, cuyas prendas de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 30 del 1934.

Dado en Montoro a 10 de Marzo de 1934.—José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

Señas de las prendas

Seis sabanas blancas bordadas con las iniciales F. C., cuatro almohadones blancos bordados con iniciales D. S., dos mudas blancas completas de niñas, ocho bragas de niña y un corcelete con las iniciales A. C., una muda blanca de caballero con las iniciales F. C., un pantalón con listas, una colcha blanca en medio uso, un mantel blanco con vainilla, un refajo bayeta de niña y un abrigo bayeta blanco de niño a listas blancas y negras de niño y niña, seis servilletas blancas dos tohallas, blancas, una bata negra de señora nueva, una camiseta de señora, unas enaguas rosa de señora, tres pares de pantalones de señora y un costal a listas negras.

Núm. 1.220

Don José Luzón Muñoz, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que autoriza se sigue expediente a instancia de la Inspección Regional del Retiro Obrero por cobro de cuotas atrasadas, en cuyo expediente fué embargado al mismo el pedazo de terreno que a continuación se describe:

Un pedazo de terreno que radica en la sierra de este término y sitio que nombran el Maganal con cabida de tres fanegas de cuerda, equivalentes a una hectárea, ochenta y tres áreas y sesenta y seis centiáreas, que linda al Norte y Levante terrenos de Ildelfonso Tamaral por Sur otros de José Tamaral Luna en trescientas sesenta pesetas.

Habiéndose señalado para su remate el día diecinueve del próximo mes de Abril a las once en punto de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el municipal de Cardena sale a subasta bajo las siguientes:

ADVERTENCIAS

Primera. Que por ser tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efec-

tivo del valor que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que se encuentra en este Juzgado la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la propiedad de este partido.

Dado en Montoro a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

POZOBLANCO

Núm. 1.140

Don Joaquín de Lora y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Córdoba, en nombre del Estado Español, exhorto a todas las autoridades tanto civiles como militares, para que por medio de sus agentes, se practiquen las más activas diligencias, en la busca ocupación y remisión a este Juzgado con poseedores ilegítimos, que de ser habidos serán puestos a mi disposición en la prisión de este partido, de veinte y cinco gallinas y ocho gallos, de diferente plumaje, habiendo entre los últimos, uno blanco, y otro con el cuello pelado, cuyas aves han sido hurtadas del cortijo llamado Casería de Mora de este término, propiedad del Marqués de Guadiana, la noche del dos del actual, del gallinero existente en dicho caserío, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 28 del corriente año instruyo con tal motivo.

Dado en Lucena a 5 de Marzo de 1934.—Joaquín de Lora.—El Secretario, Andrés Sierra.

Núm. 1.141

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una burra que en la fecha del seguro Abril de 1931 era de 1'25 de alzada, rucia oscura, con la cara castaña, llevando el hierro de el Fénix Agrícola V-2 anca izquierda; un pollino hijo de la anterior, rucio y de 6 meses y otro pollino rucio con 18 meses; hurtados la noche del 22 al 23 del pasado mes de la finca Viñuelas, término de Villanueva de Córdoba y propiedad del vecino de la misma don Antonio Yün Ligerón, y de ser habidos se n puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 3 de Marzo de 1934.—Gregorio Prados.—El Secretario, Miguel Orellana.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospital).—Córdoba